

Llamado a constituir una Comisión Nacional de Verdad, Justicia y Reparación para los sobrevivientes de la tortura en Chile
Declaración Pública. Comisión Ética contra la Tortura. 9 junio del 2001

La Agrupación de Ex Presos Políticos- Chile, Amnistía Internacional –Sección Chilena, Servicio Paz y Justicia –SERPAJ, el Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos - ILAS, la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo -CODEPU, el Centro de Salud Mental y Derechos Humanos - CINTRAS, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC y el Programa de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia -PIDEE, la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, constituimos en el mes marzo pasado la Comisión Contra la Tortura, con el objeto de iniciar una campaña para sensibilizar a la opinión pública nacional e internacional sobre los efectos y consecuencias de la tortura ocurrida en Chile durante los años de la dictadura militar.

1. En este año, dos conmemoraciones resultan de relevancia para las víctimas de la tortura en nuestro país. Naciones Unidas instituyó a nivel mundial el 26 de junio como Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura en el mundo y Amnesty International señaló el 2001 como año de la Campaña Mundial Contra la Tortura.
2. El 4 de enero de 1996, el Relator Especial de Naciones Unidas, Sr. Nigel Rodley en su Informe presentado en ese organismo, señaló que era necesario investigar en nuestro país el alcance de la tortura practicada desde 1973. El dijo: *“todas las denuncias de torturas practicadas desde 1973 deberán ser objeto de una investigación pública exhaustiva, similar a la realizada por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación respecto de las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales”*. Este Informe constituye un mandato para los Estados partes. Han pasado cinco años y el estado chileno no se ha pronunciado sobre este crimen de lesa humanidad encontrándose, a 27 años en el silencio y en la exclusión.
3. En Chile, existen diversas leyes, como las de exonerados políticos, exiliados, retornados, familiares de detenidos desaparecidos, de ejecutados políticos, pero para las víctimas sobrevivientes de la represión política no se han considerado beneficios, más allá de la atención de salud. Carlos López, quién fuera funcionario de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación señaló que: "Hay que reparar a todas las personas que han sido afectadas por actos del Estado, sea tortura, prisión, exilio o exoneración por persecución política. No basta con que se reconozcan los años de privación, sino que se requiere algo mucho más de fondo".

Son más de cien mil víctimas las que sufrieron tortura y prisión. Sólo el régimen militar reconoció en su tiempo la detención de 40 mil personas, sin considerar las detenciones sistemáticas de organismos de seguridad como la DINA.

4. Por esta razón, es que los organismos partes de la Comisión Ética y los adherentes a ella, hemos planteado una campaña nacional e internacional para que el Estado y gobierno chileno, representado por el Presidente Ricardo Lagos, acepte la creación de una Comisión Nacional, con amplias atribuciones y que en un plazo determinado de tiempo, investigue las consecuencias de la tortura en Chile durante la dictadura militar y posibilite una reparación social, moral y económica a miles de chilenos que a consecuencia de este trauma han permanecido. La creación de una Comisión dependerá de la voluntad política de nuestros gobernantes.
5. El 26 de junio entregaremos esta Propuesta al presidente Ricardo Lagos en el Palacio de La Moneda. Estaremos apoyados por sobrevivientes de la tortura en Chile, por organismos de derechos humanos, por religiosos, personalidades y también por parlamentarios que son sensibles a nuestra iniciativa.
6. Ese día en Ginebra, en el palacio de las Naciones Unidas un grupo chilenos residentes en Europa junto a organismos de derechos humanos europeos entregarán nuestra Propuesta de **“Creación de una Comisión Nacional de Verdad, Justicia y Reparación para los sobrevivientes de la tortura en Chile”**, Asimismo, ex prisioneros políticos y chilenos que viven en el extranjero asistirán a las embajadas y consulados chilenos para entregar esta propuesta.

Santiago de Chile, 9 de junio de 2001



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

